



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2023 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES POR LA QUE SE CONVOCA EL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «URGENTE: ODS» DEL AÑO 2023.

Advertidos errores materiales en la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, de 24 de febrero de 2023, por la que se convoca el V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS”, publicada en el BOJA número 42, de 3 de marzo de 2023 y, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, donde dispone “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se rectifican de oficio el siguientes apartados de la convocatoria:

En el apartado “3. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS”

Donde dice:

“Las personas interesadas podrán entregar sus obras de forma presencial, por Registro General o por cualquier Registro Auxiliar de la UGR, de forma telemática, a través del Registro Electrónico de la UGR (https://sede.urg.es/procedimientos/registro_electronico.html) y, en general, en los lugares establecidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015. Las obras han de dirigirse a la Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dentro del plazo previsto, con el asunto V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Cada participante podrá presentar una colección formada por un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 5. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros. Documentación a presentar: - Las obras participantes se enviarán en formato digital atendiendo a las siguientes premisas: - Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB. Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: “azul_01.jpg, azul_02.jpg...”).

Debe decir:

“Las personas interesadas podrán entregar sus obras de forma presencial, por Registro General o por cualquier Registro Auxiliar de la UGR, de forma telemática, a través del Registro Electrónico de la UGR (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html) y, en general, en los lugares establecidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015. Las obras han de dirigirse a la Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dentro del plazo previsto, con el asunto V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Cada participante podrá presentar una colección formada por un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 5. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no pudiendo haber sido presentadas en ediciones anteriores de este certamen ni en otros. Documentación a presentar:

- La solicitud deberá ir acompañada de los archivos PDF de las fotografías presentadas a concurso.
- Además, una vez presentada la solicitud, las obras participantes se enviarán en formato digital por correo electrónico a la dirección decanatoeconomicas@ugr.es atendiendo a las siguientes premisas:
 - Las fotografías se entregarán en formato JPG. Ningún archivo puede superar los 3 MB. Los ficheros JPG de la colección presentada se deberán nombrar bajo un solo lema y con número de orden que se deberá identificar en cada archivo jpg (por ejemplo: “azul_01.jpg, azul_02.jpg...”).
 - Los archivos jpg solo se podrán enviar desde la dirección de correo institucional de los/as estudiantes con el asunto: V Concurso de Fotografía “Urgente: ODS”.





En el apartado "8. PLAZOS Y FALLO DEL CONCURSO"

Donde dice:

- **"PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS:** Comenzará el día siguiente a la publicación en BOJA del extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del V Concurso de Fotografía "Urgente: ODS" del Año 2023, y permanecerá abierto hasta el 13 de marzo de 2023, a las 23:59 horas.
- **SELECCIÓN DE LAS OBRAS FINALISTAS:** La selección de las colecciones finalistas terminará el 16 de marzo de 2023. Se comunicará a sus autores por correo electrónico y se publicará en la página web <http://fccee.ugr.es> en dicha fecha por el órgano instructor. Los finalistas deberán enviar las colecciones en soporte físico antes de las 14:00 horas del 23 de marzo de 2023.
- **EXPOSICIÓN:** Con el fin de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se organizará una exposición pública en la Sala de Trabajo de la Facultad.
- **VOTACIÓN:** Asimismo, se pondrá en marcha un proceso de votación en el que podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuyo resultado supondrá un 30% de la selección final, que se mantendrá abierto desde el 24 hasta el 29 de marzo de 2023 a las 14:00 horas.
- **RESOLUCIÓN PROVISIONAL:** El 30 de marzo de 2023, a la vista del acta que recogerá el resultado ponderado de las votaciones del Jurado y de la comunidad universitaria, el órgano instructor (Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada. Ésta se hará pública en la página web de la Facultad
- **ALEGACIONES:** Del 31 de marzo al 17 de abril de 2023 a las 23:59 horas podrán realizarse alegaciones al fallo provisional del Jurado. Las mismas podrán presentarse de la misma forma que las solicitudes de inscripción. Una vez valoradas por el Jurado las alegaciones recibidas, se comunicará la resolución de las mismas a las personas que las hayan formulado, por el mismo medio.
- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA:** El 20 de abril de 2023, una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) resolverá el procedimiento. La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y se comunicará por correo electrónico a las personas participantes. Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, en virtud de lo recogido en el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015)".

Debe decir:

- **"PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS:** Comenzará el día siguiente a la publicación en BOJA del extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del V Concurso de Fotografía "Urgente: ODS" del Año 2023, y permanecerá abierto hasta el 13 de abril de 2023, a las 23:59 horas.
- **SELECCIÓN DE LAS OBRAS FINALISTAS:** La selección de las colecciones finalistas terminará el 17 de abril de 2023. Se comunicará a sus autores por correo electrónico y se publicará en la página web <http://fccee.ugr.es> en dicha fecha por el órgano instructor. Los finalistas deberán enviar las colecciones en soporte físico antes de las 14:00 horas del 25 de abril de 2023.
- **EXPOSICIÓN:** Con el fin de difundir los valores artísticos de las obras finalistas, se organizará una exposición pública en la Sala de Trabajo de la Facultad.
- **VOTACIÓN:** Asimismo, se pondrá en marcha un proceso de votación en el que podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria, cuyo resultado supondrá un 30% de la selección final, que se mantendrá abierto desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.
- **RESOLUCIÓN PROVISIONAL:** El 15 de mayo de 2023, a la vista del acta que recogerá el resultado ponderado de las votaciones del Jurado y de la comunidad universitaria, el órgano instructor (Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada. Ésta se hará pública en la página web de la Facultad.
- **ALEGACIONES:** Del 16 al 29 de mayo de 2023 a las 23:59 horas podrán realizarse alegaciones al fallo provisional del Jurado. Las mismas podrán presentarse de la misma forma que las solicitudes de inscripción. Una vez valoradas





por el Jurado las alegaciones recibidas, se comunicará la resolución de las mismas a las personas que las hayan formulado, por el mismo medio.

- **RESOLUCIÓN DEFINITIVA:** El 5 de junio de 2023, una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) resolverá el procedimiento. La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y se comunicará por correo electrónico a las personas participantes. Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, en virtud de lo recogido en el artículo 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015)".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Rafael A. Cano Guervós

